

RESOLUCIÓN No. 20220005
(23-03-2022)

Por el cual se establece el calendario académico para el periodo 2022-2 para los programas de Pregrado y Posgrado del ITM

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- ITM- en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico Metropolitano, de conformidad con el Acuerdo No. 04 de 2011, Estatuto General, en su artículo 2º, es una Institución Universitaria de Educación Superior, Establecimiento Público del orden municipal, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, creado por Decreto 180 de 1992, previa autorización del Concejo de Medellín mediante Acuerdo número 42 de 1991, y cuyo carácter académico fue reconocido mediante Resolución número 6190 de 2005 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con el artículo 32, literal a, del Estatuto General, es responsabilidad del Consejo Académico aprobar el calendario académico.

Que el calendario académico fue construido conforme al procedimiento PDEH 014 Procedimiento para la elaboración del calendario académico, conforme las normas de gestión de la calidad.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del dieciocho (18) de marzo de 2022, Acta No. 05, se aprobó la propuesta del calendario académico presentada por la Vicerrectoría de Docencia para 2022-2.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Establecer el calendario de actividades académicas en los programas de Pregrado y Posgrado, para el periodo académico 2022-2. del Instituto Tecnológico Metropolitano, así

ASPIRANTES NUEVOS PREGRADO	Venta de pines para aspirantes de pregrado nuevos, reingresos y transferencias	29 de marzo	1 de junio
	Inscripciones aspirantes de pregrado, reingresos y transferencias	29 de marzo	2 de junio
	Aplicación de pruebas de admisión aspirantes pregrado	3 de mayo	7 de junio
	1ª publicación de admitidos (aspirantes nuevos pregrado)	10 de junio después de las 6pm	
	Pago de matrícula	Sujeto a validación MEN/ Sapiencia	
	Matrícula y asesoría de matrícula estudiantes nuevos admitidos en 1ª publicación	30 de junio	6 de agosto
	Pago de matrícula extraordinario (con recargo del 15%) admitidos en 1ª publicación	No aplica	
	Matrícula extraordinaria y asesoría de matrícula estudiantes nuevos admitidos en 1ª publicación	No aplica	
	2ª Publicación de admitidos (aspirantes nuevos pregrado)	5 de julio	
	Pago de matrícula ordinaria Admitidos en 2ª publicación	Sujeto a validación MEN/ Sapiencia	
	Matrícula ordinaria y asesoría de matrícula estudiantes nuevos admitidos en 2ª publicación	hasta el 6 de agosto	
	Pago de matrícula extraordinario (con recargo del 15%) admitidos en 2ª publicación	No aplica	
	Matrícula extraordinaria y asesoría de matrícula para estudiantes nuevos admitidos en 2ª publicación	No aplica	
Inducción estudiantes nuevos pregrado	29 de julio		
ASPIRANTES POSGRADO	Venta de Pines e inscripciones para estudiantes de Posgrados	29 de marzo	2 de junio
	Proceso de admisión aspirantes posgrado	3 de mayo	7 de junio
	Publicación resultados de admisión posgrados	10 de junio después de las 6pm	
	Pago de matrícula ordinaria (sin recargo)	15 de junio	3 de agosto
	Matrícula ordinaria admitidos en posgrado	1 de agosto	6 de agosto
	Pago de matrícula extraordinaria (con recargo del 15%)	4 de agosto	
	Matrícula extraordinaria y asesoría de matrícula posgrados	5 de agosto	

	Inducción estudiantes nuevos posgrado	5 de agosto	
REINGRESOS	Publicación resultados de admisión aspirantes reingreso y transferencias pregrado	5 de julio	
	Pago de matrícula ordinaria	Sujeto a validación MEN/ Sapiencia	
Y TRANSFERENCIAS PREGRADO	Matrícula ordinaria	6 de julio	6 de agosto
	Pago de matrícula extraordinaria (con recargo del 15%) estudiantes reingreso y transferencias	No aplica	
	Matrícula extraordinaria reingreso y transferencias	No aplica	
ESTUDIANTES ANTIGÜOS	Prematrícula	20 de junio	23 de junio
	Pago de matrícula ordinaria (sin recargo) estudiantes antiguos Posgrado	30 de junio	3 de agosto
	Matrícula ordinaria	29 de junio	4 de agosto
PREGRADO	Pago de matrícula extraordinaria estudiantes antiguos Posgrado (con recargo del 15%)	4 de agosto	
	Matrícula extraordinaria estudiantes antiguos	5 de agosto	
	Solicitud de matrícula Egresado no Graduado de Pregrado y Prórroga de posgrado	20 de junio	22 de julio
Y POSGRADO	Pago de matrícula Egresado no Graduado de Pregrado y Prórroga de posgrado	25 de junio	3 de agosto
	Preinscripción para continuación en ciclo complementario	1 de junio	6 de junio
ASPIRANTES	Solicitud de grados para continuación ciclo complementario	15 de junio	18 de junio
	Fecha límite para cumplimiento de requisitos de grado	18 de junio	
	Grados colectivos	22 de julio	
CICLO COMPLEMENTARIO	Publicación de resultados de admisión en Ciclo Complementario	26 de julio después de las 2pm	
	Pago de matrícula ordinaria para admitidos en ciclo complementario	Sujeto a validación MEN/ Sapiencia	
	Matrícula ordinaria	28 de julio	30 de julio
	Pago de matrícula extraordinaria con recargo del 15% estudiantes admitidos en ciclo complementario	No aplica	
	Matrícula extraordinaria admitidos Ciclo Complementario	No aplica	
DESARROLLO CURRICULAR	Inscripción a Vacacionales	1 de junio	14 de junio
	Pago de Vacacionales	15 de junio	17 de junio
	Desarrollo de Vacacionales	21 de junio	19 de julio
	Fecha límite para registro de calificaciones de Vacacionales	25 de julio	
	Período de vacaciones docentes (15 días calendario)	29 de junio	13 de julio
	Inducción docentes	28 de julio	

Solicitud de matrícula modalidad Nivel Ser U	20 de junio	12 de julio
Matrícula Nivel Ser U	26 de julio	29 de julio
Fecha límite para pago de matrícula Nivel Ser U	3 de agosto	
Solicitud exámenes de acreditación de competencias	22 de junio	15 de julio
Aplicación de Exámenes de acreditación de competencias	19 de julio	22 de julio
Fecha límite para el registro de calificaciones de exámenes de acreditación de competencias, homologación o reconocimiento)	25 de julio	
Ajustes autónomos	26 de julio	29 de julio
Matrícula carga académica adicional (todos los estudiantes)	29 de julio	
Matrícula sillas vacías	1 de agosto	
Fecha límite para pago de carga académica adicional y sillas vacías	5 de agosto	
Desarrollo Curricular programas de Posgrado	8 de agosto	26 de noviembre
Desarrollo Curricular programas de Pregrado	1 de agosto	26 de noviembre
Primera evaluación de estudiantes a docentes (excepto posgrados y asignaturas por subperiodos)	26 de septiembre	30 de septiembre
Jornadas Institucionales	12 de septiembre	17 de septiembre
Recepción de solicitud de grados colectivos	Del 16 al 20 de agosto	
Grados colectivos	23 de septiembre	
Periodo de evaluaciones Institucionales	10 de octubre	15 de octubre
Evento de Ciudad Global	24 de octubre	28 de octubre
Registro en el SIA del 60% evaluado (excepto posgrados y asignaturas por subperiodos)	29 de octubre	
Segunda evaluación de estudiantes a docentes (excepto posgrados y asignaturas por subperiodos)	8 de noviembre	11 de noviembre
Evaluación de estudiantes a docentes de posgrados y asignaturas por subperiodos	Al final de cada asignatura	
Fecha límite para cancelación de asignaturas y cancelación/suspensión de matrícula	11 de noviembre	
Exámenes Finales	21 de noviembre	26 de noviembre
Fecha límite para el registro del 100% evaluado (excepto posgrados y asignaturas por subperiodos)	1 de diciembre	

	Registro en el SIA del 100% evaluado en posgrados y asignaturas por subperiodos	Al final de cada asignatura	
	Exámenes de Habilitación	5 de diciembre	10 de diciembre
	Fecha límite para registro de calificaciones de habilitaciones	14 de diciembre	
	Período de vacaciones (15 días hábiles)	19 de diciembre	6 de enero
GRADOS	Solicitud de grados de programas de Ciclo Complementario	5 de diciembre	7 de diciembre
	Pago de derechos de grado	9 de diciembre	10 de diciembre
	Grados Ciclo Complementario	20 de enero	

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 23-03-2022.

FIRMAS



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA



Revisó: LUIS JERÓNIMO PÉREZ ARANGO

MME
Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ



Aprobó: JORGE IVAN RIOS RIVERA



Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ